



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTISTEBAN DEL PUERTO  
(JAÉN)



# BANDO

D<sup>a</sup> MARIA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

## HACE SABER:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa de 2021.*

## MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1 *Limitación de la movilidad territorial. La movilidad estará limitada por el cierre perimetral de todas las comunidades y ciudades autónomas y sujeta a las excepciones reguladas en el artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Lo anterior no será de aplicación a las comunidades autónomas de Islas Canarias e Islas Baleares. La entrada en sus territorios se limitará a los supuestos establecidos en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.*

2 *Limitación de movilidad en horario nocturno. Se limitará el derecho de movilidad nocturna como máximo a partir de las 23:00 horas y hasta las 6:00 horas.*

3 *Limitación de la permanencia de grupos de personas en los espacios públicos o privados. **Se limitará la permanencia de grupos de personas a un máximo de cuatro en espacios públicos cerrados y seis en espacios públicos abiertos, salvo que se trate de convivientes.***

## RECOMENDACIONES

**Medidas en relación a celebraciones y eventos masivos. No se celebrarán eventos masivos de cualquier índole que impliquen aglomeración o concentración de personas**

*Los eventos en espacios cerrados seguirán las normas de aforo y otras medidas establecidas en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19 según el nivel de alerta de cada comunidad*

Código Seguro de Verificación	IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4	Fecha	26/03/2021 15:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES SANCHEZ PLIEGO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTISTEBAN DEL PUERTO  
(JAÉN)



*o ciudad autónoma, y tendrán también en cuenta lo establecido en el artículo 7.3 y 4 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y lo establecido por los Decretos de las comunidades y ciudades autónomas.*

En base a lo anterior:

Queda suspendida la **celebración de la festividad del MOLINO** el día 5 de abril.

Quedan suspendidos **los actos del Día de la Caridad**, excepto la ceremonia religiosa, el día 6 de abril.

Lo que se hace saber para general conocimiento de esta población.

Santisteban del Puerto a 26 de marzo de 2021

Código Seguro de Verificación	IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4	Fecha	26/03/2021 15:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES SANCHEZ PLIEGO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HYPQ4ZZN3ISMKZRMV47SEC4</a>	Página	2/2

